

**VALORES INDUSTRIALES S.A.**  
**NIT 811.010.754 - 1**

---

Medellín, diciembre 20 de 2017

Señores  
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
DE COLOMBIA  
Ciudad

Respetados Señores:

En mi calidad de oficial de cumplimiento me permito informar las decisiones tomadas en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, Se aprobó por unanimidad el siguiente reparto de utilidades:

Del total de las reservas para futuro pago de dividendos no gravados de la sociedad se aprueba:

- Decretar el pago de dividendos extraordinarios no gravados por \$2.390.834.585,43 a razón de \$43,02 por acción, los cuales serán destinados a abonar primero a las cuentas por pagar que los accionistas tienen con la sociedad. Aquellos accionistas que no tengan cuentas por pagar a la sociedad recibirán el equivalente por acción en una única cuota pagadera el 28 de Diciembre de 2017, teniendo en consideración que el 29 no es día hábil para los bancos.

Otras consideraciones:

La fecha ex dividendo será la que se encuentra establecida en el Reglamento de la Bolsa de Valores de Colombia

Los dividendos a distribuir en su totalidad tienen la calidad de no gravados, de acuerdo con lo establecido en los artículos 48 y 49 del Estatuto Tributario.

**Nota:** dentro de la distribución de utilidades no se incluyen las acciones propias readquiridas de 7.230.102 de un total de acciones suscritas y pagadas de 62.801.666.

De ustedes cordialmente,

**YANETH ROCIO HINCAPIE GIRALDO**  
Oficial de Cumplimiento  
(Firmado el Original)